

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Seble Tamiru Gebre Egziabher, contra “Residencia de Mayores Aguamarina, Sociedad Limitada” y “Residencia Lago de Arade, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 743 de 2010, se ha acordado citar a “Residencia de Mayores Aguamarina, Sociedad Limitada” y “Residencia Lago de Arade, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Residencia de Mayores Aguamarina, Sociedad Limitada” y “Residencia Lago de Arade, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.081/10)